



**RECTORADO**

SAN LUIS, 08 de mayo de 2023.

**VISTO:**

El EXP-USL: 2763/2023, mediante el cual la Dra. Laura Teresa RODRIGUEZ FURLAN, Directora del Proyecto “Pasta Seca Proteica de Alto Valor Nutricional”, solicita la adquisición equipamiento industrial para el proceso de producción continua de pasta seca en el marco del Programa “Ciencia y Tecnología Contra el Hambre”; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 01 a 06, la Dra. Laura Teresa RODRIGUEZ FURLAN, directora del mencionado Proyecto, eleva solicitud de compra.

Que el equipamiento que se solicita cuenta con el financiamiento otorgado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación al Proyecto “Pasta Seca Proteica de Alto Valor Nutricional”, dirigido por la Dra. Laura Teresa RODRIGUEZ FURLAN, en el marco del Programa “Ciencia y Tecnología Contra el Hambre”, bajo RESOL-2021-289-APN-MCT.

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 147/2023, de fecha 10 de Abril de 2023, aprobó la documentación conducente para la contratación solicitada, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 25/2023, con fecha de apertura de ofertas el día 24 de Abril del corriente año.

Que a fs. 27/29 corren agregadas las invitaciones cursadas a potenciales oferentes, como así también las publicaciones del llamado en las páginas web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que habiéndose cumplido el plazo para la presentación de ofertas, no se registraron propuestas, constatándose conforme acta de apertura que corre agregada a fs. 30.

Que en consecuencia correspondería el dictado del acto administrativo respectivo, declarando desierto el presente llamado a Licitación Privada (Art. 11° inc. c, Decreto n° 1023/01).

Que por lo antedicho, conforme a la reglamentación vigente, se debería iniciar un nuevo trámite licitatorio, por lo que corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el nuevo llamado a LICITACIÓN PRIVADA n° 34/2023, con fecha de apertura fijada para el día 22 de Mayo de 2023 a las 11,00 horas, dentro de los recaudos del Artículo 25, inciso d), apartado 1°



## RECTORADO

del Decreto n° 1023/01 de y en conformidad con las disposiciones del mencionado Decreto N° 1023/01, Decreto N° 1030/16, Ordenanza C.S. N° 11/2018, Resolución R. N° 428/2020 y Ordenanza C.S. N° 32/2022.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS MIL (\$ 22.700.000,00).

Que cabe destacar que se autoriza excepcionalmente, en el lapso de tiempo que fije el Poder Ejecutivo Nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional [contrata@unsl.edu.ar](mailto:contrata@unsl.edu.ar), hasta el día y horario de Apertura de ofertas, de igual manera que la recepción de ofertas en la guardia del Edificio Rectorado de esta Universidad.

Que se habilitará excepcionalmente y mientras dure el mencionado aislamiento social, preventivo y obligatorio, la presencia on-line, mediante la plataforma que determine oportunamente esta Dirección General de Contrataciones e Infraestructura, de todo quien quiera participar del Acto de apertura de ofertas.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que el gasto que demande la adquisición será afectado a las Partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y declarar desierto el llamado a Licitación Privada n° 34/2023 de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección General de Contrataciones e Infraestructura de la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura a efectuar un segundo llamado a Licitación Privada, con fecha de apertura fijada para el día 22 de Mayo de 2023 a las 11:00 horas.



**RECTORADO**

ARTICULO 3º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 34/51 de las presentes actuaciones, para el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) n° 92/2023, para la adquisición de materiales para tareas de mantenimiento y refacción en dicha oficina.

ARTICULO 4º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones (Compr.ar); así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 5º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS MIL (\$ 22.700.000,00), deberá ser afectado con cargo a las Partidas presupuestarias correspondientes - Ejercicio 2023.

ARTICULO 6º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

SRP

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

## Hoja de firmas